



DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, a Francisco Javier García Tabernerero, c/ Bartolomé Llorente, número 7-9, 1.º A, 50011 Zaragoza.

No habiendo sido posible notificar a Francisco Javier García Tabernerero, en relación con el procedimiento de actuaciones previas sobre denuncia de un taxímetro, tal y como queda constancia en el expediente tramitado al efecto, se procede conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante este anuncio, que también se expondrá en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado. Éste podrá conocer el contenido íntegro de la citada documentación en las dependencias del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, sito en paseo María Agustín, número 36 (edificio Pignatelli), 2.º planta. Para ello dispondrá de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la última de las publicaciones mencionadas.

Si transcurrido dicho plazo el interesado no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día del vencimiento del citado plazo.

Zaragoza, 1 de agosto de 2014.— El Director del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza. P.A. El Secretario del Servicio Provincial (artículo 10.3 del Decreto 74/2000, de 11 de abril), Rafael Campillos Lumbier.